



ORDENANZA 2836/2021

VISTO:

El Mensaje N° 005/2021 enviado por el D.E.M y,

CONSIDERANDO:

En el marco del aporte no reintegrable con la Subsecretaría de Coordinación Agroalimentaria del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, bajo el marco de la Resolución N° 421/2020. Este aporte será destinado a solventar los gastos corrientes que permitan la contratación de mano de obra, servicios y/u otros para la reactivación del Vivero Municipal, y también el traslado de la huerta agroecológica a cielo abierto; incorporación e instalación de riego por goteo con una superficie de 600 m²; implantación de 3 módulos de 150 m² con estructura tipo invernáculo para la producción de plantines, arboles y flores para el mejoramiento del arbolado y embellecimiento de espacios públicos, asistencia y comercialización de excedentes.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

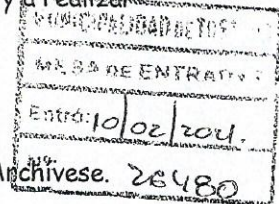
ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a recibir, administrar e invertir los fondos no reintegrables otorgados por la Subsecretaría de Coordinación Agroalimentaria del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por un monto de \$800.000 (Pesos Ochocientos mil) destinados a solventar los gastos corrientes que permita la reactivación del Vivero Municipal, en el marco de la Resolución N° 421/2020.

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2021 los fondos provenientes de la Subsecretaría de Coordinación Agroalimentaria del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al DEM para su promulgación, Publíquese y Archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado